

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 16 de Setiembre de 2024

DICTAMEN GUOC N° 115/2024

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/24 "ADQUISICIÓN DE KITS DE INSTALACION DE CONEXIÓN PARA GRAN ASUNCION E INTERIOR" - ID N° 453.898.-

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

Que, por Comunicación Interna GCRI N°185/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 y GCGA N° 405/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, la GERENCIA COMERCIAL REGIONES DEL INTERIOR y la GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION, se remiten para la verificación y elaboración de los precios de referenciales, del inicio del llamado ADQUISICIÓN DE KITS DE INSTALACION DE CONEXIÓN PARA GRAN ASUNCION E INTERIOR de acuerdo con la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRÓNICO".

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respectos de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Unidad Operativa de Contrataciones

Se informa que los precios referenciales se obtuvieron del promedio de adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP (ID 415.374, ID 436.165 ESSAP S.A.), y precios de potenciales oferentes (ZENNER PARAGUAY S.A., y ARQ. ANA LUCY PORRO) remitidas por la unidad requirente, cabe mencionar que, *...“como los bienes incluidos en el presente llamado son muy específicos por la naturaleza del trabajo a realizar en cuanto a conexiones de agua potable, no fue posible completar las fuentes requeridas, al no encontrarse ningún antecedente de otros llamados de similares características que cumplan con el requerimiento de provisión de bienes”*.

En consecuencia, el Precio Unitario se obtuvo del promedio de todas las fuentes obtenidas, aplicando la excepción establecida en la Resolución DNCP 454/2024, que contempla para estos casos las excepcionalidades y buscando dar cumplimiento a los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia de reglar todo actuar de Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como menciona la Ley 7021/22, Art. 4°, Principios rectores.

Por tanto, considerando el análisis realizado, el monto para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/24 “ADQUISICIÓN DE KITS DE INSTALACION DE CONEXIÓN PARA GRAN ASUNCION E INTERIOR” - ID N° 453.898 asciende a Gs. 1.899.426.000 (son guaraníes mil cien millones), detallados de la siguiente manera:

LOTE 1: GERENCIA COMERCIAL REGIONES DEL INTERIOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1	REFERENCIA	PRECIO 2 PRESUPUESTO ARQ. ANA LUCI PORRO S.A	PRECIO 3	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PARED	UNIDAD	2.990	138.600	ID 415.374	150.000	251.900	PRESUPUESTO ZENNER	180.167
2	KIT PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PARED ¾"	UNIDAD	3.290	129.031	ID 436.165	230.000	153.600	PRESUPUESTO ZENNER	170.877

LOTE 2: GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1	REFERENCIA	PRECIO 2 PRESUPUESTO ARQ. ANA LUCI PORRO S.A	PRECIO 3	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE Ø ½"	UNIDAD	3.990	117.573	ID N° 436.165	180.000	137.850	PRESUPUESTO FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS	145.141
2	KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN PARED DE Ø ½"	UNIDAD	1.400	129.031	ID N° 436.165	165.000	174.960	PRESUPUESTO FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS	156.330

Cabe mencionar que los precios establecidos en el presente llamado son determinados a sólo efecto **REFERENCIAL**, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los servicios que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Emilce D. Lovera, Gerente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arg. Ana Luci Porro S.A.



Asunción, 30 de agosto de 2024

Señores
ESSAP S.A.
Presente

Buenas días, de acuerdo a su pedido presentamos el siguiente presupuesto de kit para medidores de piso y pared, para su consideración:

Descripción	Precio
Kit para sistema de conexión de piso	180.000
Kit para sistema de conexión de pared	165.000

ATTE:



Arg. Ana Luci Porro S.A.

Arg. Ana Luci Porro S.A

No de Janairo N° 1120 Tel (021) 222 22

PRELIMPRESTO

Kit para Sistemas de Conexión de Piso y Pared de 1/2" según especificaciones técnicas solicitadas
Kit de conexión de piso 1/2": 5.000 unidades


Precio unitario IVA incluido: 137.850 Gs.

Precio Total IVA incluido: 689.250.000 Gs.

Kit de conexión de pared 1/2": 1.200 unidades

Precio unitario IVA incluido: 174.800 Gs.

Precio Total IVA incluido: 209.760.000 Gs.


FIERRROS SUARANI
de María Julia Planas
Tel: 021 480 734/5
Wenceslao Marcos 5252
M.R. Alonso - Paraguay

*995 21 480 734/51 • 995 902 498 608
Avenida Casa Central Ambaro 1945
M.R.A: Puzos Industrial, Wenceslao Marcos 5252 - Paraguay



CONTRATO N.º R/2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMA DE CONEXION DE PISO Y DE PARED DE 1/2" - PLURIANUAL - ID N.º 436.165.-"

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges N.º 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC N.º 80024191-6, representada para este acto por el Abg. Luis Fernando Bernal Mazó, con Cédula de Identidad N.º 2.701.378, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ARQ. ANA LUCI PORRO S. A., con RUC N.º 80066111-7, domiciliada en Río de Janeiro N.º 1320, Teléfono N.º (021) 222-224, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cristian Federico Heisecke Porro, con Cédula de Identidad N.º 4.801.658, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Kit para Sistema de Conexión de Piso y de Pared de 1/2, ID N.º 436.165 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMA DE CONEXION DE PISO Y DE PARED DE 1/2" - PLURIANUAL - ID N.º 436.165

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato.
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor.
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**


4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 436.165.

La validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2024. Artículo 14 de la Ley N.º 2051/03.

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas "ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE CONEXION DE PISO Y DE PARED DE 1/2" - PLURIANUAL - ID N.º 436.165, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N.º 16 del Acta N.º 17 del 2023, fecha 17 de Noviembre de 2023.



 ANA LUCI PORRO S.A.

 ASesor JURÍDICO

 ESSAP S.A.

 Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.

 José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción

 Teléfonos: 225-001/3

Río de Janeiro N.º 1320 Tel. (021) 222



 Abg. Luis Fernando Bernal Mazó

 Presidente

 essapsa

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

ARQ. ANA LUCI PORRO S. A. con RUC N° 80056111-7								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Kit para Sistemas de Conexión de Pared de Ø 1/2".	Unidad	UNIDAD	3.000	DOAL	BRASIL	129.031	387.093.000
2	Kit para Sistemas de Conexión de Piso de Ø 1/2".	Unidad	UNIDAD	3.760	MAINTEC	ARGENTINA	117.573	442.074.480
Precio Total								829.167.480
Son guaraníes ochocientos veinte y nueve millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta								

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 829.167.480 (Guaraníes ochocientos veinte y nueve millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta), IVA incluido.

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 001070008018328 del Banco Sudomers a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: *Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.*

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: **GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION.**

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio,

Abg. César González
Mat. C.B.J.N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Abg. Ana Lucía Porro
Río de Janeiro Nº 1320 Tel. (521) 222 7

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

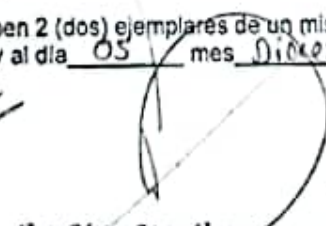
15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 05 mes Diciembre y año 2023 -


Sr. Cristian Federico Heisecke Porro
 Representante Legal
 ARQ. ANA LUCI PORRO S. A.
Arq. Ana Lucí Porro S.A.
 Rio de Janeiro Nº 1320 Tel. (021) 222 22


Abg. César González
 Mat. C.S.J. N° 8.631
 ASESOR JURIDICO
 ESSAP S.A.


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
 Presidente del Directorio
 ESSAP S.A.
 Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
 Presidente
essapsa

ZENNERParaguay S.A.
Alles, was zählt.

Blas Garay (cuarta) 223 entre Yegros e Iturbe

Tel.: +595 21371974 - Cel.: +595 981980023

www.zenner.com

Asunción - Paraguay

NOTA DE PRESUPUESTO

"NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

RUC: 80065646-6

N°

194

Asunción, 21 de AGOSTO

de 2024

Señor(es): EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY

RUC: 80024191-6

Dirección:

Teléfono:

Atención: ESSAP S.A.

TEM	CANT.	DETALLES DE LAS MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIOS IVA INCLUIDO		PLAZO DE ENTREGA
			UNITARIO	TOTAL	
1	2,000.00	KIT DISPOSITIVO DE INSTALACION PARA CAJA DE PARED 3/4	153,600	307,200,000	A CONVENIR
2	2,000.00	CAJA PARA HIDROMETRO DE PARED 3/4	251,900	503,800,000	A CONVENIR

Condición de Pago: Contado. -
Observación: COTIZADO EN GUARANIES - IVA INCLUIDO
Lugar de Entrega: ASUNCION
Válido por: 8 Días. Con la orden de compra, favor especifique el número de presupuesto.-
Otras Aclaraciones:

Aprobado por:

Firma:

Fecha:

Original: Cliente
Duplicado: Archivo

Arq. Ana Luci Porro S.A.



Asunción, 21 de agosto de 2024

Señores
ESSAP S.A.
Presente

Buenas días, de acuerdo a su pedido presentamos el siguiente presupuesto de kit para medidores de piso y pared, para su consideración:

Descripción	Precio
CAJA DE PARED PARA INSTALACIÓN DE 3/4	230.000
KIT DE INSTALACIÓN PARA CAJA DE PARED DE 3/4	150.000
MEDIDOR DE 2"	8.445.000

ATTE.

Arq. Ana Luci Porro S.A.

Arq. Ana Luci Porro S.A.

Río de Janeiro Nº 1320 Tel. (021) 222 2